



Juntos por un mejor Balancán

¿Que es trámite?

Todo aquel procedimiento que llevas a cabo para obtener un documento, cumplir una obligación, obtener algún permiso, o gozar de algún derecho, que es valido por el Gobierno Municipal de Balancán y sus distintas dependencias.

Nombre del Trámite:
Inscripción al Padrón de Proveedores

¿En qué consiste?
Para pertenecer al padrón de proveedores del municipio.

¿A quién va dirigido?
Público General

¿Dónde se realiza?
En el Ayuntamiento del Municipio,
en la Dirección de Administración

Requisitos

- 1.- Carta en hoja membretada solicitando la inscripción al padrón de proveedores del Municipio de Balancán, Tab. (Original y copia) dirigida al Director de Administración Mpal. Ing. Moisés Hernández Cuevas.
- 2.- Datos Generales de la Persona Jurídica Colectiva.
- 3.- Testimonio de la Escritura Constitutiva certificada y su reforma.
- 4.- Poder general o especial para actos de administración o dominio certificado del representante legal.
- 5.- Acta de nacimiento (Persona Física).
- 6.- Alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, incluyendo modificaciones.
- 7.- Cedula de Registro Federal del Contribuyente (R.F.C)
- 8.- Comprobante de registro de domicilio fiscal (Predial, Telmex, Luz, Agua actualizado).
- 9.- Copia de identificación Oficial Vigente (IFE) del Representante Legal.

- 10.- Sello oficial de la persona moral con actividad empresarial a registrar.
 - 11.- Copia de Ultimo **pago provisional** y **declaración anual** de impuestos I.S.R (Impuesto sobre la renta) I.V.A (Impuesto al valor agregado), e I.A. (Impuesto al activo) del último ejercicio fiscal, actualizado. Anexos y en su caso, el comprobante de pago.
 - 12.- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizadas, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación).
 - 13.- Copia del Alta al I.M.S.S (Instituto Mexicano del Seguro Social). (En caso de no contar con trabajadores, acreditar que no tiene la obligación de retener ISR por pago de sueldos y salarios, con el comprobante de obligaciones emitido por el SAT).
 - 14.- Experiencia y especialidad (Curriculum).
 - 15.- Listado de productos y servicios genéricos.
 16. Capacidad de Recursos técnicos, económicos y financieros con que cuenta la empresa solicitante(Copia del Último Balance General y Estado de Resultado) con la firma original del Contador Público y Copia de su cedula profesional.
 - 17.- Formato de abono en cuenta (Firmado por quien maneja la cuenta y Firmado y sellado por el banco).
 - 18.- Comprobante de la inscripción a la CANACO (Proveedor Local) opcional.
- NOTA: Costo de la Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de Balancán.

Costo
\$1,022.56

Vigencia
Anual

Horario de Atención
De lunes a viernes de 8:00 a
16:00hrs.

Fundamento Legal
Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de
Servicios del Edo.
Reglamento de la ley de
adquisiciones del estado de
tabasco
Reglamento del Comité de
Compras Municipal 2016-2018

Observaciones:

Responsable: